



*Ministerio de Capital Humano Universidad  
Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta*

Campana, 19 de Febrero de 2024

**VISTO**, la Resolución del Rectorado N° 67/2024 mediante la cual se convoca a Elecciones Nacionales para la renovación de Consejeros durante el corriente año, y

**CONSIDERANDO**

Que la Resolución citada en el VISTO establece que dentro de 10 (diez) días de recibida la misma los Señores Decanos deberán dictar una Resolución Complementaria.

Que la Ordenanza N° 1355, Reglamento Electoral, fija las normas a cumplir en todo acto eleccionario que se realice, en virtud de las disposiciones estatutarias.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL DELTA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Convocar a elecciones nacionales los días 04 y 05 de Junio del corriente año para la renovación de representantes de los claustros ante el Consejo Superior, según el siguiente detalle:

**1.a.-Consejeros a renovar:**

<b>CLAUSTRO DOCENTE:</b>	Quince (15) Titulares Quince (15) Suplentes
<b>CLAUSTRO GRADUADOS:</b>	Cinco (5) Titulares Cinco (5) Suplentes
<b>CLAUSTRO ESTUDIANTES:</b>	Cinco (5) Titulares Cinco (5) Suplentes
<b>CLAUSTRO NO DOCENTE:</b>	Cinco (5) Titulares Cinco (5) Suplentes



Ministerio de Capital Humano Universidad  
Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta

**1.b.- Detalle de Claustros y fecha del acto electoral.**

Conforme lo indica el Artículo 22 de la Ordenanza N° 1355- Reglamento Electoral- la elección se llevará a cabo durante UN (1) día hábil por Claustro con apertura a las 10:00 horas y cierre a las 22:00 horas. Los comicios deberán estar abiertos en un lapso comprendidos entre 6 y 12 horas dentro del horario mencionado, según el siguiente detalle:

**Día 04 de Junio de 2024: CLAUSTROS GRADUADOS Y NO DOCENTE**

**Día 05 de Junio de 2024: CLAUSTROS: DOCENTE Y ESTUDIANTES**

**ARTÍCULO 2°:** Convocar a elecciones locales para la renovación de representantes de los claustros Docente, Graduados, Estudiantes y No Docente, ante el Consejo Directivo y los Consejos Departamentales de la Facultad Regional Delta según el siguiente detalle:

Consejo Directivo

<u>Consejeros Docentes:</u> Dpto. Materias Básicas	un (1) Titular y un (1) Suplente
Dpto. Ing. en Energía Eléct.	un (1) Titular y un (1) Suplente
Dpto. Ingeniería Mecánica	un (1) Titular y un (1) Suplente
Dpto. Ingeniería Química	un (1) Titular y un (1) Suplente
Dpto. Ing.Sist. de Inform.	un (1) Titular y un (1) Suplente
Padrón General	dos (2) Titulares y dos (2) Suplentes

Consejeros Graduados tres (3) Titulares y tres (3) Suplentes

Consejeros Estudiantes: tres (3) Titulares y tres (3) Suplentes

Consejeros No Docentes: un (1) Titular y un (1) Suplente

**Consejos Departamentales de Materia Básicas, Ingeniería en Energía Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química e Ingeniería en Sistemas de Información**

Consejeros Docentes: cinco (5) Titulares por cada Departamento  
cinco (5) Suplentes por cada Departamento

Consejeros Graduados: dos (2) Titulares por cada Departamento  
dos (2) Suplentes por cada Departamento

Consejeros Estudiantes: tres (3) Titulares por cada Departamento  
tres (3) Suplentes por cada Departamento



Ministerio de Capital Humano Universidad  
Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Delta

**ARTÍCULO 3°:** Establecer para las elecciones a las que se hace referencia en los Artículos 1° y 2°, el siguiente Calendario Electoral:

**1-Convocatoria:**

-Resolución de Convocatoria : 16 de Febrero de 2024 Elección Nacional  
y 19 de Febrero de 2024 Elección Local  
Facultad Regional Delta

-Plazo Inicio Publicidad Resolución de Convocatoria: 21 y 22 de Febrero de 2024  
-Publicidad: 23 de Febrero al 03 de Junio de 2024

**2-Padrones :**

2.1- Exhibición	18 de Marzo al 04 de Abril de 2024
2.2-Observaciones, Tratamiento, Oficialización	18 de Marzo al 04 de Abril de 2024
2.3.-Impugnaciones	05 al 09 de Abril de 2024
2.4-Tratamiento y Resol. de las impugnaciones	11 y 12 de Abril de 2024
2.5-Definitivos	a partir del 15 de Abril de 2024

**3-Listas**

3.1-Presentación	18 de Marzo al 03 de Mayo de 2024
3.2-Oficialización	06 al 13 de Mayo de 2024
3.3-Exhibición e Impugnaciones	14 al 16 de Mayo de 2024
3.4-Tratamiento de las Impugnaciones	17 al 20 de Mayo de 2024
3.5-Definitivas	a partir del 21 de Mayo de 2024

**4- Acto Electoral:**

<u>Claustro Graduados:</u>	04 / 06 / 2024
<u>Claustro No Docente:</u>	04 / 06 / 2024
<u>Claustro Docente :</u>	05 / 06 / 2024
<u>Claustro Estudiantes :</u>	05 / 06 / 2024

**ARTÍCULO 4°:** La Junta Electoral Local estará actualizada y constituida por el Vicedecano de la Facultad Regional Delta como presidente y los respectivos representantes de los claustros.

**ARTÍCULO 5°:** Encomendar a la Junta Electoral Local la constitución de las mesas electorales y la determinación del horario en que se desarrollarán los actos electorales.

**ARTÍCULO 6°:** Enviar copia de la presente Resolución al Consejo Superior, a la Junta Electoral Central, al Consejo Directivo, a los Claustros y a las Agrupaciones Gremiales para su conocimiento.

**ARTÍCULO 7°:** Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 36 / 2024**

  
Ing. MIGUEL A SOSA  
DECANO